



CUT: 71335-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0135-2025-ANA-AAA.CF-ALA.B

Barranca, 30 de mayo de 2025

VISTO:

CUT	71335-2025	Fecha	08 de abril de 2025
Nombre solicitante	ANGELES PATRICIO, OLGA LIRIA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0029-2005 AG-GRL.DRA.L/ATDRB		
Titular	ANGELES GUERRERO, TOMAS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0049-2025 -CEAC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 71335-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0029-2005 AG-GRL.DRA.L/ATDRB, de fecha 25/02/2005, otorgada a favor de ANGELES GUERRERO, TOMAS, respecto a la unidad operativa Cód.: 13600, CANOA.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: ANGELES PATRICIO, OLGA LIRIA con DNI 15682042, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 13600, CANOA			
Área (ha)	Total	0,06020	Bajo riego	0,06020
Ubicación Política	Dpto.	Lima		
	Prov.	Barranca		
	Dist.	Paramonga		
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA		
	ALA	BARRANCA		
Org. de Usuarios	Junta	Pativilca		
	Comisión	Paramonga		
Bloque Riego	PBAR-24-B03 PARAMONGA			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 192 380,5768 / Norte: 8 817 142,1868			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PATIVILCA
Volumen asignado	1 292,26000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a la Administrada ANGELES PATRICIO, OLGA LIRIA, al operador de la infraestructura hidráulica JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE PATIVILCA DEL DISTRITO DE RIEGO BARRANCA, la inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su respectiva publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR HUANACUNI LUPACA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA